



Expediente: 810/21

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R C/ OXCA BASILIO DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 05/09/2023 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - OCXA, BASILIO DEL VALLE-DEMANDADO/A 27245530019 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES Nº: 810/21



H20502237342

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R c/ OXCA BASILIO DEL VALLE s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 810/21.

Concepción, 04 de septiembre de 2023.

Agregar y tener presente la constancia de inscripción ante A.F.I.P. actualizada acompañada por la abogada GALLO,MARIA FLORENCIA, en virtud del estado del presente juicio corresponde poner el mismo a despacho para resolver sentencia de Ejecución de honorarios. Notificar Digitalmente. RMC - JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 04/09/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.